

Municipio notifica a vendedores



Verificación de espacios públicos y notificación a los vendedores informales en Luque.

La ordenanza reglamenta y prohíbe utilizar espacios públicos para realizar ventas, por la cual se les da un plazo de ley para que puedan desafectar el lugar, y así evitar mayores inconvenientes, según informaron desde la Municipalidad de Luque.